

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Sociología
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

A continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe asegurar que los contenidos de las guías docentes recogen los sistemas de evaluación y los márgenes de ponderación establecidos en la memoria verificada.

- Se debe revisar el desajuste existente en la carga de horas y su distribución en actividades previstas para el TFG entre la memoria verificada y la guía del TFG, especialmente en relación con las 10 horas de tutorías individuales y/o grupales comprometidas.
- Se debe definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.
- Se recomienda hacer seguimiento de los datos globales de demanda del grado, y de la doble titulación puesta en marcha, con la finalidad de garantizar la estabilidad del grado en Sociología y realizar medidas correctoras si fueran necesarias.
- Se recomienda adoptar acciones que contribuyan a facilitar la movilidad del profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título, tras la modificación de 2020, sigue siendo relevante, actualizado y adecuado a las necesidades de la sociedad. El nuevo plan de estudios se actualizó incorporando asignaturas de análisis de datos, investigación social y el estudio de fenómenos sociales contemporáneos. En el periodo evaluado, en concreto en el curso 2022-2023, se empezó a ofertar el doble grado en Sociología y Ciencias Políticas, reservando 10 plazas de Sociología y 5 de Ciencias Políticas.

El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y para el ejercicio de actividades de carácter profesional en ámbitos como la investigación social, la intervención social, la planificación y evaluación de políticas públicas o el análisis de mercados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes matriculados se sitúa por debajo de las plazas verificadas. Se observa, además, un descenso progresivo en el número de estudiantes de nuevo ingreso en el periodo evaluado. La propia universidad identifica como área de mejora la necesidad de reforzar la promoción de la Sociología y de proyectar el Grado a nivel nacional e internacional, y en fase de visita externa se señalan distintas acciones de mejora desplegadas para promocionar el título a futuros estudiantes universitarios. Además, en este contexto, la implantación de la doble titulación ha permitido atraer en un corto periodo de tiempo a estudiantes que, según se indica en el autoinforme, presentan un perfil notablemente competitivo. No obstante, la valoración del éxito de la doble titulación requiere una revisión en los próximos años, porque la tasa de abandono para la primera cohorte de esta doble titulación es del 64%. Se recomienda hacer seguimiento de los datos globales tanto del grado, como de la doble titulación existente, en los próximos años y analizar las acciones de mejora que ya se están adoptando destinadas a ampliar la demanda.

Los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

El reconocimiento de créditos en el Grado en Sociología se está realizando conforme a lo establecido en la memoria verificada del título y en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la universidad. Se han reconocido asignaturas de 4 ECTS por asignaturas de 6 ECTS, no obstante, con contenidos adecuados por lo que se considera suficientemente justificado el reconocimiento.

El título presenta leves diferencias en relación con la memoria verificada, se recogen a continuación las distintas situaciones:

Se ha detectado que alguna asignatura contempla la opción de evaluación sin asistencia, aspecto que difiere de los compromisos recogidos en la memoria verificada.

Asimismo, se detectan desajustes entre los sistemas de evaluación utilizados en algunas asignaturas y los recogidos en la memoria de verificación. Por ejemplo, en la asignatura *Perspectiva de la sociología actual* no se incluye ningún sistema de evaluación relacionado con pruebas de evaluación, cuando estas deberían suponer al menos un 10 % de la calificación final. En su lugar, se asigna un 10 % a la participación, sin que quede justificado si esta debe considerarse o no un criterio de evaluación, dado que no figura como tal en la memoria verificada. En el caso de la asignatura *Teoría de la población*, se contempla la posibilidad de no realizar trabajos y que el examen represente el 100 % de la calificación final, cuando en la memoria de verificación se establece que las pruebas de evaluación pueden suponer como máximo el 70 % de la nota. Además, no queda claro cómo se valoran los distintos trabajos ni el peso asignado a cada uno. Por otro lado, se señala que el alumnado no asistente únicamente podrá realizar un examen global, aspecto que tampoco se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, ni se indica cómo se evaluará la adquisición de las distintas competencias a través de un solo tipo de prueba. En la asignatura *Desigualdad y diversidad* se asigna igualmente un 10 % de la calificación a la participación, sin que se especifique de forma clara si existe una prueba de evaluación ni cómo se articula el sistema de evaluación completo.

En consecuencia, en algunas asignaturas los sistemas de evaluación definidos no coinciden plenamente con los recogidos en la memoria, si bien, a grandes rasgos, las ponderaciones fijadas pueden considerarse adecuadas. Se debe asegurar que los contenidos de las guías docentes recogen los sistemas de evaluación y los márgenes de ponderación establecidos en la memoria verificada.

En relación con la coordinación, en la memoria verificada se señala que, cuando una asignatura es impartida por más de un profesor (situación poco frecuente), la coordinación del Grado en Sociología mantiene reuniones al inicio, mitad y final del semestre para supervisar el funcionamiento del curso, así como para recabar de forma continua la opinión del alumnado. Asimismo, se describe un sistema de coordinación horizontal entre el profesorado de un mismo curso, articulado a través de la coordinación del Grado mediante reuniones periódicas con el fin de evitar solapamientos de contenidos, asegurar su adecuación al título, garantizar un buen clima en el aula y velar por la coherencia con las fichas de las asignaturas. Del mismo modo, se establece una coordinación vertical entre asignaturas con un eje temático común en distintos cursos, mediante reuniones destinadas a consensuar contenidos y prácticas, cuya eficacia se valora positivamente por parte del alumnado. Los mecanismos de coordinación se consideran adecuados.

La implantación del Plan de Estudios 2020 del Grado en Sociología se realizó de forma progresiva y, por la información disponible, se ha garantizado la transición del estudiantado procedente del plan anterior, con la oferta de convocatorias de evaluación y los procedimientos de adaptación y reconocimiento de créditos. El proceso de extinción se ha desarrollado con normalidad y sin incidencias relevantes, facilitando la transición del alumnado al nuevo plan de estudios.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.

Las guías docentes se encuentran fácilmente accesibles y recogen información detallada sobre competencias, contenidos, metodologías docentes, sistemas de evaluación y organización de la docencia.

En cuanto a la información relativa a la calidad, la página web incorpora informes de seguimiento externo, indicadores y resultados de satisfacción. Sin embargo, se echa en falta el acceso a los informes de seguimiento interno o a los planes de mejora del título, por lo que se recomienda su inclusión en la página web. El título dispone de una segunda página web con una información diferente a la primera; se recomienda que ambas tengan finalidades diferentes (académica y de noticias, por ejemplo), para no generar confusión y que, además, estén enlazadas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para Grado y Máster de la Universidad de Salamanca fue aprobado por Consejo de Gobierno en el año 2015, y permite la evaluación y mejora continua de los títulos. Dispone de procedimientos para la obtención de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se debe definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.

El SGIC ha sido desplegado de manera adecuada en el título y permite su seguimiento y mejora continua. El Título dispone de una Comisión de Seguimiento y Calidad del Grado (CCT) donde se encuentran representados todos los grupos de interés. La Comisión se ha reunido de manera regular

todos los cursos académicos del periodo evaluado y se levantan actas de sus sesiones. Se valora de manera positiva la incorporación a la Comisión de vocales externos a la universidad.

Se realiza un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC. De acuerdo con este análisis, se identifican los puntos fuertes y débiles del título y las propuestas de mejora.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, pero debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su "Modelo de evaluación docente del profesorado" en el marco del Programa Docentia porque se desconoce cuál es el estado actual de este proceso.

Con carácter general sus procedimientos garantizan la recogida y análisis continuo de información y datos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés.

Sobre la empleabilidad de los egresados, el plan de estudios 2020 título no dispone aún de información al hacer menos de tres años que finalizó la primera promoción del título, periodo que define el SGIC para el desarrollo de estas encuestas. No obstante, sí hay estudios de inserción del plan de estudios de 2008

Se recomienda implementar encuestas de prácticas externas y encuestas de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

De acuerdo con el SGIC, el título cuenta con un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web de la universidad. Se dispone de un Informe de las quejas y sugerencias a nivel institucional que se valora positivamente. Durante el periodo de evaluación no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				
Justificación de la valoración:					

El último informe externo que ha recibido el Título es el de verificación, y éste no contiene ni requerimientos ni recomendaciones.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2023-2024 el PDI que impartió docencia en el título se compuso de 41 doctores y doctoras, de los cuales 32 tienen vinculación permanente con la universidad a través de distintas figuras (de carrera y laboral permanente). Estos datos son resultado de una evolución muy positiva del profesorado durante los cursos objeto de evaluación. Además, a lo largo de los cursos evaluados, se observa una distribución coherente de la carga docente entre el profesorado.

De los 41 docentes, 29 tienen algún sexenio de investigación reconocido y, en su gran mayoría, son sexenios que mantienen su vigencia. Por lo tanto, el PDI reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada. Además, mantiene un alto nivel de producción investigadora en el área de sociología y de compromiso con la investigación también a través de la dirección de tesis doctorales

Por su parte, el porcentaje de profesorado con evaluación de la actividad docente en el programa DOCENTIA se sitúa entre el 50,00 % y el 63,16 %, alcanzando el 60,00 % en el curso 2023-2024, con un porcentaje de evaluaciones calificadas como “Excelente” que aumenta hasta el 40,74 % en el último curso.

La universidad cuenta con un Plan de Formación Docente del Profesorado y se aportan evidencias de participación del PDI del título en actividades vinculadas a dicho plan. A partir de la información disponible, se identifican 36 docentes distintos que han participado en actividades formativas en el periodo 2018-2024.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y recursos materiales son adecuados y suficientes.

El título no cuenta con personal de administración o de apoyo específico asignado de manera exclusiva al Grado. No obstante, a partir de la información disponible, no se detectan evidencias de insatisfacción por parte de los distintos colectivos en relación con el apoyo recibido

Los servicios de apoyo a la docencia, orientación académica y profesional y apoyo social, de carácter general y prestados a nivel institucional, resultan accesibles y suficientes para atender las necesidades del estudiantado del título. Se cuenta con el Programa de Coordinación de Titulaciones de Grado organizado por el Vicerrectorado de Calidad que organiza actividades formativas como; talleres de habilidades académicas, recursos bibliográficos, seminarios sociolingüísticos...

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se consideran adecuados, si bien tal y como se ha señalado, los sistemas de evaluación de algunas asignaturas no están ajustados plenamente a lo establecido en la memoria verificada (criterio 1.2). Las asignaturas con mejor puntuación en las encuestas de evaluación han sido las materias de carácter más práctico, con metodologías más aplicadas al campo profesional. Las materias más teóricas obtienen peores resultados de rendimiento. En el curso de las reuniones de las visitas, estudiantes y egresados destacan como fortaleza del título las salidas de campo.

En relación con el Trabajo Fin de Grado, en la memoria verificada se establecen un total de 200 horas, distribuidas en 190 horas de exposición y presentación de trabajos y 10 horas de tutorías individuales y en grupo. Sin embargo, en la guía docente se recogen 250 horas de preparación de trabajos, 39 horas correspondientes a otras actividades que no se detallan, una hora destinada a la presentación del propio trabajo y un total de 300 horas. Este desajuste debe ser revisado. Por otro lado, en la visita se pone de manifiesto que no siempre se garantizan las 10 horas de tutorías (individuales o grupales) a los estudiantes, y que este número de horas queda sujeto al criterio del tutor.

La calidad de los Trabajos de Fin de Grado analizados se considera adecuada y coherente con el nivel formativo de la titulación. Los TFG abordan problemáticas sociales relevantes y aplican enfoques teóricos y metodológicos propios de la sociología. Los trabajos presentan una estructura académica propia de la disciplina y evidencian la capacidad del alumnado para formular preguntas de

investigación, revisar literatura especializada y aplicar técnicas de investigación social, como entrevistas y análisis del discurso.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores se ajustan a los resultados esperados y muestran un comportamiento estable a excepción del comportamiento de la tasa de rendimiento en algunas asignaturas que se sitúan por debajo del 75%. No obstante, en todos los casos las tasas de éxito son sensiblemente superiores a las de rendimiento lo que evidencia que los alumnos que se presentan aprueban.

Los indicadores son congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Plan 2020 del Grado en Sociología comenzó a impartirse, de modo progresivo, en el curso 2020-21 y la primera promoción egresada ha sido la de 2024-25, por tanto, según el SIGC, hasta 3 años después de su egreso (2027-28), este plan no dispondrá de la primera encuesta de inserción laboral. No obstante, el Plan 2008 tiene varios estudios de inserción laboral, el último elaborado en 2025 sobre la cohorte que finalizó en 2021-22. Según este estudio, con una participación del 37,2%, el 80% está trabajando en el ámbito profesional y el 75% muestran satisfacción con el grado y volvería a estudiarlo.

Desde la universidad se ofrece el Servicio de Empleo y Emprendimiento que ayuda, orienta y asesora al estudiantado para mejorar su empleabilidad. También se han impulsado acciones para favorecer la inserción laboral de los egresados como: jornadas de profesionales del ámbito, talleres sobre trayectorias laborales y prácticas de la sociología.

Dichos resultados son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados obtenidos en las encuestas muestran que el alumnado realiza una valoración positiva en aspectos como: proceso enseñanza aprendizaje, infraestructuras e instalaciones. Valoran por encima de la media de la universidad y del centro todos los indicadores relativos a la satisfacción con las prácticas, con la oferta de optativas, con la oferta de movilidad y con la coordinación entre materias y entre profesores y profesoras. La evaluación del profesorado es satisfactoria en cuanto al programa formativo y recursos

La evaluación del PTGAS demuestra valoración positiva en la información y comunicación en el trabajo y hay un leve descenso en los recursos disponibles.

En general los resultados son positivos y sostenidos en el tiempo, además la satisfacción general es más alta que la media de la universidad y el centro.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Sociales participa en programas de movilidad internacional, europea (Erasmus) y nacional (SICUE), contando con un número elevado de convenios activos. En el caso del Grado en Sociología, la movilidad saliente fue de 24 estudiantes, distribuidos entre Erasmus (12), SICUE (11) e intercambio internacional (1).

No se ofrece información sobre profesorado, si bien la universidad señala como acción de mejora: Fomentar el interés del profesorado en los programas de movilidad internacional.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El programa presenta un plan de mejora estructurado, en el que se recogen las acciones de mejora numeradas, el criterio al que se vinculan, su denominación, el grado de consecución, la justificación de su implantación o no implantación y la correspondiente valoración. Asimismo, el plan incorpora indicadores de seguimiento en las nuevas acciones planteadas.

No obstante, en la revisión de las acciones de mejora derivadas de informes anteriores no se incluye de forma sistemática la identificación de los responsables de dichas acciones, información que sí se recoge en la formulación de las nuevas acciones de mejora. En este sentido, sería recomendable mantener una estructura homogénea entre las propuestas de nuevas acciones y la revisión de las ya implantadas, incorporando también en esta última los responsables y, en su caso, los indicadores asociados, con el fin de reforzar la trazabilidad y seguimiento del plan de mejora.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones